

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G82871666 - ASOC PARA RECUPERACION MEMORIA HISTORICA

Dirección:

Localidad:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:Correo electrónico:

Alerta Email: Si

Alerta Sms: No

Datos del

registro

Número de registro: REGAGE26e00048708064

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 21/05/2026 11:40:18

Fecha y hora de registro: 21/05/2026 11:40:20

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: E05026001 - Gabinete del Ministro

Organismo raíz: E05231501 - Ministerio de Industria y Turismo

Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: Solicitud de cesión de espacio en el Parador de San Marcos de León

Expone: Mi nombre es Emilio Silva Barrera y soy el presidente de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, un colectivo declarado de utilidad pública.

En junio del año pasado exhumamos en la localidad leonesa de Mansilla de las Mulas los restos de cuatro personas, cuyas biografías adjunto, que habían sido detenidas ilegalmente en el campo de concentración de San Marcos y fueron sacadas de él por pistoleros falangistas que los asesinaron y enterraron sus cuerpos en una fosa común. Los cuerpos de todos ellos han sido identificados genéticamente y ahora estamos planificando el acto de entrega de los mismos, previsto para la mañana del próximo viernes 5 de junio. Algunos familiares nos han manifestado su deseo de que ese acto pudiera hacerse de manera simbólica en el lugar del que fueron sacados para arrebatarles la vida.

Las cuatro personas que exhumamos y que estaban detenidas en san Marcos eran;

Miguel Carro Llamazares era presidente de la Agrupación Socialista de León capital y miembro de UGT. Había sido concejal de León. Detenido en agosto de 1936, permaneció detenido en el campo de concentración de San Marcos hasta que lo asesinaron. Su patrimonio fue confiscado y subastado por los fascistas para pagar una deuda que ellos mismos le habían impuesto.

José Fuertes Martínez era un joven abogado de Trabajo del Camino de 24 años. Militaba en Izquierda Republicana, Fue detenido y encerrado en San Marcos. Sus bienes fueron embargados hasta 1959, tras serle impuesta una multa de 1.000 pesetas.

Fernando Blanco Sandoval tenía 25 años. Era tipógrafo, editor del semanario socialista Iskra y dirigente de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) en León.

Mariano López López, había nacido en Matapozuelos (Valladolid). Trabajaba como mozo ferroviario. Simpatizaba con el Frente Popular y tenía 36 años cuando fue detenido ilegalmente y asesinado.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.